



Gobernación de
Cundinamarca

SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO

GESTIÓN JURÍDICA

Código: A-GF-FR-

Versión: 1

Fecha de Aprobación: 16/sep/2024

CONTRATISTA: Diana Elizabeth Gonzalez Agillon.

NÚMERO DE CUENTA RADICADA: 6 SH- CO- PSP- 205- 2025

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: PATRICIA ORTEGA

FECHA : 29-08-2025.

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO	RESULTADO		FECHA/ OBSERVACIONES ENTRADA CUENTA DE COBRO	FECHA/ OBSERVACIONES SALIDA CUENTA DE COBRO	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE
	C	NC			
Radicacion en la Oficina Asesora Jurídica			05-09-25 12:05 Andrea Duarte		
Reparto revisión abogado Oficina Asesora Jurídica			5-9-25 Amner Roa	Roa	Amner Roa
Revisión y firma Jefe Oficina Asesora Jurídica				5-9-2025 Jen A	
Entrada de pedido (SAP) area financiera Oficina Asesora Jurídica					
Radicacion al Despacho Secretario de Hacienda			09 SEP 2025		

RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

11

	LISTA DE CHEQUEO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CUENTAS DE COBRO	Código: A-GF-FR-079
		Versión: 1
	GESTIÓN FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 31/may/2023

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE FISCALIZACION

NÚMERO DE CUENTAS RADICADAS: 6 SH-CO-PSP-205-2025

RESPONSABLE DE LA ENTREGA: PATRICIA ORTEGA

FECHA : 29-08-2025.

PARÁMETRO	RESULTADO		SOPORTE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C	NC		
¿El formato Recibo a Satisfacción se encuentra debidamente diligenciado?	/		FORMATO RAS - A-GC-FR-033 - VERSIÓN 2	
¿Se cuenta con el Informe de Supervisión Electrónico?	/		FORMATO SUPERVISA - A-GC-FR-017- VERSIÓN 3	
¿Se cuenta con el soporte para evidenciar la fecha de creación del Informe de Supervisión Electrónico?	/		PANTALLAZO DE LA FECHA DE GENERACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	
¿Se cuenta con el informe de actividades realizadas por el contratista correspondiente al periodo a cobrar?	/		INFORME DE ACTIVIDADES	
¿Se cuenta con factura o cuenta de cobro a nombre del contratista?	/		CUENTA DE COBRO O FACTURA ELECTRÓNICA	
¿Se cuenta con soporte o evidencias de las actividades realizadas por el contratista en el periodo a cobrar?	/		SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (EVIDENCIAS)	
¿El contratista cuenta con el soporte de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social?	/		SOPORTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
¿Se cuenta con la certificación bancaria actualizada para poder realizar el pago?	/		CERTIFICACIÓN BANCARIA ESTADO ACTIVO	
¿Se encuentra cargada la información que evidencie el cargue de los soportes en la plataforma Secop II?	/		PANTALLAZO SECOP	
¿El contratista anexa otro documento que es necesario para soportar la cuenta de cobro?			OTROS	

RESULTADO
C: Cumple
NC: No cumple

Funcionario responsable de realizar la entrega

Funcionario responsable de la recepción

Bogotá, D.C. 29 de agosto de 2025

CUENTA DE COBRO No. 6

CONTRATO SH-CD-PSP-205-2025

**El Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Hacienda
Nit.: 899999114-0**

DEBE A:

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

C.C. 1.032.358.150

La suma de \$ 6.000.000 Por concepto de los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 21 de julio de 2025 al 20 de agosto de 2025 del contrato de prestación de servicios **No. SH-CD-PSP-205-2025** cuyo objeto contractual es: "Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, para adelantar actividades asociadas con el proceso de fiscalización de los contribuyentes del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos, mezclas y similares, así como apoyar con la correspondiente determinación oficial del mismo impuesto."

Por favor consignar en CUENTA DE AHORROS No. 9120008293 de Bancolombia registrada a mi nombre.

Atentamente,

Diana Gonzalez A
DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON
C.C. 1.032.358.150

Bogotá, D.C., agosto 29 de 2025

Doctor:
PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
Subdirector de Control y Fiscalización
Secretaría de Hacienda
Bogotá D.C.

Asunto: INFORME No. 06 parcial Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SH-CD-PSP-205-2025

Respetado Doctor:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios arriba relacionado, me permito presentar el informe correspondiente al período comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto de 2025, al contrato No. SH-CD-PSP-205-2025, cuyo objeto contractual es:

“Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, para adelantar actividades asociadas con el proceso de fiscalización de los contribuyentes del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos, mezclas y similares; así como apoyar con la correspondiente determinación oficial del mismo impuesto”.

De acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato referenciado, se desarrollaron las siguientes actividades, siendo estas discriminadas así:

Nº	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (TTI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo.	Durante el período en mención, realicé la verificación y el cruce de la información reportada en las plataformas TTI CONSUMO y SIANCO, relacionada con el descargue y la confirmación de las tornaguías N° 2523100208, 2523100366, 2523100527, 2523100673, 2523100813, 2523101016, 2523101173, 2523101333, 2523101505, 2523101671, 2523101874 y 2524100042, correspondientes al contribuyente ARTESANOS DE CERVEZA S.A.S. (NIT

		900.939.591-7), para el período fiscal 2023. Esta revisión tuvo como finalidad la elaboración del papel de trabajo inicial para la preparación de la determinación de la base gravable del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. El objetivo es asegurar la coherencia y exactitud de la información, así como el cumplimiento de la normativa tributaria vigente.
2	Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la determinación oficial de los tributos y la aplicación de sanciones conforme al procedimiento legal, así como la atención de PQRS asignados por el supervisor del contrato	En el marco del ciclo correspondiente al proceso de cobro, brindé apoyo en la proyección y radicación del Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 200, con fecha 18 de julio de 2025, dirigido al contribuyente BAVARIA & CIA S.C.A. (NIT 860.005.224-6), radicado bajo el número EPX Cóndor 56283. Adicionalmente, elaboré la proyección de varios Requerimientos Ordinarios de Información, actualmente en revisión por parte del profesional especializado. A continuación, se relacionan los contribuyentes y las respectivas vigencias: CERVECERÍA BBC DE LA SABANA S.A.S. (NIT 900.641.533-9): Vigencias 2023 y 2024. THE PUB S.A.S. (NIT 830.088.374-9): Vigencia 2023. ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7): Vigencias 2023 y 2024. Asimismo, proyecté la respuesta a la solicitud de ampliación del plazo para

		la entrega de información requerida mediante el Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 200 del 18 de julio de 2025, presentada por el contribuyente BAVARIA & CIA S.C.A. (NIT 860.005.224-6). Este documento se encuentra actualmente en revisión por el profesional especializado.
3	Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos de las tornaguías reportadas en la plataforma TTI CONSUMO Y SIANCO frente a la información de los contribuyentes del impuesto al consumo.	Durante el período objeto de cobro, brindé apoyo en la revisión del estado de las declaraciones correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2023, presentadas por los contribuyentes ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7) y THE PUB S.A.S. (NIT 830.088.374-9), a través de los sistemas TTI y SIANCO. Esta labor se enmarcó en el proceso de validación del estado real de las declaraciones presentadas, con el fin de establecer el procedimiento aplicable para la verificación de los valores reportados.
4	Realizar las auditorías contables y/o tributarias a los contribuyentes responsables del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, que le sean asignados por el supervisor	En el contexto del Plan de Fiscalización y durante el período sujeto a cobro, la Subdirección de Control y Fiscalización llevó a cabo labores de acompañamiento en la visita de verificación o cruce de información con carácter autocomisorio, con el objetivo de realizar auditoría contable al contribuyente que se detalla a continuación: ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7), Vigencia: 2023 La visita tuvo lugar el jueves 29 de julio de 2025. Fui designado como personal de apoyo, participando en la actividad de inspección y revisión respectiva.

5	Apoyar el control del Grupo de Auditoría tributaria a cargo del impuesto de cervezas, sifones, refajos y mezclas, con el fin de hacer seguimiento a las visitas de inspección contable y/o tributaria, y determinar los lineamientos para el desarrollo de dichas visitas, con base en las instrucciones impartidas por el supervisor	Durante este período, presté colaboración en la validación del auxiliar de ventas del contribuyente BAVARIA Y CÍA. S.C.A., con el propósito de identificar a los clientes y contrastar los precios de venta reportados con los efectivamente facturados. Esta actividad aportó de manera significativa al desarrollo del proceso de auditoría contable correspondiente al año fiscal 2023 para dicho contribuyente. De igual forma, apoye en la elaboración de las actas de apertura correspondientes a la visita realizada al siguiente contribuyente: Acta de apertura N.º 015, relacionada con el Auto de verificación o cruce de información DIR 003, con fecha del 22 de mayo de 2025, dirigida a la empresa ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S., identificada con NIT 900.939.591-7.
6	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato.	Tuve participación en espacios de coordinación y planificación relacionados con la fiscalización del impuesto al consumo de cervezas en las siguientes fechas: 28 de julio de 2025: Asistí a una mesa de trabajo junto con el equipo de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas, con el objetivo de definir los lineamientos generales del Plan de Fiscalización y establecer la distribución de responsabilidades entre los miembros del equipo. 4 de agosto de 2025: Tomé parte en una sesión de trabajo con el equipo de fiscalización, enfocada en la

		asignación detallada de tareas entre los integrantes del grupo. 11 de agosto de 2025: Participé en una nueva mesa de coordinación con el equipo de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas, con el fin de continuar la distribución operativa de funciones entre los responsables del proceso.
7	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	Durante el desarrollo de las actividades, asistí al primer encuentro de convivencia con el coach Manuel Darío Carvajal Trillos, llevado a cabo en el Teatro Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca. Asimismo, participé en la capacitación dirigida a los funcionarios sobre el uso de la plataforma Cóndor, realizada el 23 de julio en el salón de sistemas de la torre de la Asamblea. El objetivo de esta jornada fue socializar los lineamientos del nuevo proceso de radicación de documentos.
8	Verificación mensual de las plataformas de correspondencia de la subdirección (Mercurio - Epx) identificando por radicado su trámite, estado y oportunidad legalmente establecidos.	Para el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 20 de agosto de 2025, no cuento con radicados pendientes en los aplicativos EPX CONDOR y MERCURIO.

Atentamente,

Diana Gomez A
 DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGÜILLON
 C.C: 1.032.358.150
 Contratista
 Vº Bº *Sandra Pava*
 SANDRA MILENA PAVA PAVA.

OBJETO DEL CONTRATO “Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de control y fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, para adelantar actividades asociadas con el proceso de fiscalización de los contribuyentes del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos, mezclas y similares; así como apoyar con la correspondiente determinación oficial del mismo impuesto”.

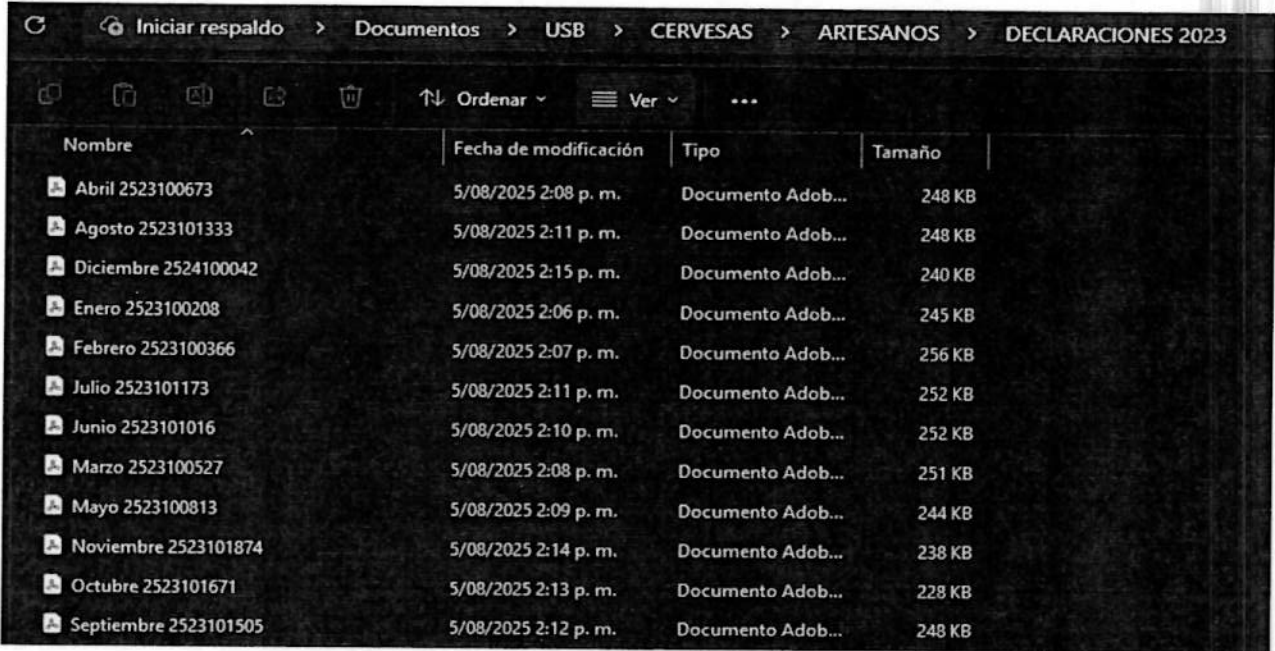
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 1. Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (TTI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo.

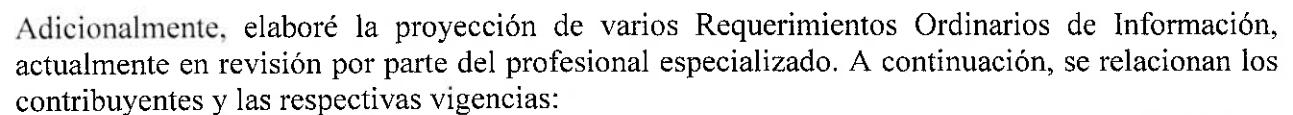
Durante el período en mención, realicé la verificación y el cruce de la información reportada en las plataformas TTI CONSUMO y SIANCO, relacionada con el descargue y la confirmación de las tornaguías N° 2523100208, 2523100366, 2523100527, 2523100673, 2523100813, 2523101016, 2523101173, 2523101333, 2523101505, 2523101671, 2523101874 y 2524100042, correspondientes al contribuyente ARTESANOS DE CERVEZA S.A.S. (NIT 900.939.591-7), para el período fiscal 2023.

Esta revisión tuvo como finalidad la elaboración del papel de trabajo inicial para la preparación de la determinación de la base gravable del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. El objetivo es asegurar la coherencia y exactitud de la información, así como el cumplimiento de la normativa tributaria vigente.



Iniciar respaldo > Documentos > USB > CERVESAS > ARTESANOS > DECLARACIONES 2023				
Ordenar Ver ...				
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño	
Abril 2523100673	5/08/2025 2:08 p. m.	Documento Adob...	248 KB	
Agosto 2523101333	5/08/2025 2:11 p. m.	Documento Adob...	248 KB	
Diciembre 2524100042	5/08/2025 2:15 p. m.	Documento Adob...	240 KB	
Enero 2523100208	5/08/2025 2:06 p. m.	Documento Adob...	245 KB	
Febrero 2523100366	5/08/2025 2:07 p. m.	Documento Adob...	256 KB	
Julio 2523101173	5/08/2025 2:11 p. m.	Documento Adob...	252 KB	
Junio 2523101016	5/08/2025 2:10 p. m.	Documento Adob...	252 KB	
Marzo 2523100527	5/08/2025 2:08 p. m.	Documento Adob...	251 KB	
Mayo 2523100813	5/08/2025 2:09 p. m.	Documento Adob...	244 KB	
Noviembre 2523101874	5/08/2025 2:14 p. m.	Documento Adob...	238 KB	
Octubre 2523101671	5/08/2025 2:13 p. m.	Documento Adob...	228 KB	
Septiembre 2523101505	5/08/2025 2:12 p. m.	Documento Adob...	248 KB	

En el marco del ciclo correspondiente al proceso de cobro, brindé apoyo en la proyección y radicación del Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 200, con fecha 18 de julio de 2025, dirigido al contribuyente BAVARIA & CIA S.C.A. (NIT 860.005.224-6), radicado bajo el número EPX Cóndor 56283.



CERVECERÍA BBC DE LA SABANA S.A.S. (NIT 900.641.533-9): Vigencias 2023 y 2024.

NIT	900.641.333-9
DIRECCIÓN	Km 1.5 Vía Briceño Zapatera ZF
CIUDAD	Tocancipa- Cundinamarca
CORREO ELECTRONICO	impuestos@bogotabeercompany.com
IMPUESTO	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIPONES, REFRAJOS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS CON BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
ASUNTO	REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACIÓN
PERIODO Y VIGENCIAS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2023

EL SUBDIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades previstas el artículo 63 del Decreto Ordenanza 406 de 2024 "Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", y las previstas en los artículos 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional (en adelante E.T.N) aplicables por remisión expresa que realiza el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, contenidos en los artículos 495, 499, 501, y 559 de la Ordenanza 039 de 2020 y demás normas concordantes, requiere al responsable CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S para que suministre información relacionada referente del Impuesto al Consumo de Cervezas

—

ENTIDAD	CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S
NIT	900.641.333-9
DIRECCIÓN	Km 1.5 Vía Briceño Zapatera ZF
CIUDAD	Tocancipa- Cundinamarca
CORREO ELECTRONICO	impuestos@bogotabeercompany.com
IMPUESTO	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIPONES, REFRAJOS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS CON BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
ASUNTO	REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACIÓN
PERIODO Y VIGENCIAS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2024

EL SUBDIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades previstas el artículo 63 del Decreto Ordenanza 406 de 2024 "Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", y las previstas en los artículos 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional (en adelante E.T.N) aplicables por remisión expresa que realiza el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, contenidos en los artículos 495, 499, 501, y 559 de la Ordenanza 039 de 2020 y demás normas concordantes, requiere al responsable CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S para que suministre información relacionada referente del Impuesto al Consumo de Cervezas

Previa consideración de los aspectos señalados en las Sentencias 21280 de mayo 14 de 2020 y 22771 de junio 25 de 2020, de la Sección Cuarta del Honorable Consejo de Estado en las que se precisó que los asuntos relacionados con bajas o destrucciones de productos fabricados por el responsable que impliquen una disminución del impuesto al consumo, deben ser debidamente justificadas, por lo cual le solicitamos que se allegue copia de la siguiente información:

- Auxiliar de ventas de CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S con destino a Bogotá D.C, del periodo de enero a diciembre de la vigencia 2023.

- Consecutivo de facturas
- Cliente, dirección y teléfono del mismo
- Nombre del producto
- Precio unitario antes de impuesto
- Valor total de la factura
- Ciudad de destino
- Relación de impuestos
- Descuentos concedidos
- códigos de los productos con los cuales registran en TTI-Consumo Thomas Trabazabilidad Integral).

Como quiera que los menores valores solicitados en la declaración, guardan relación directa con las cifras de los Estados Financieros de la entidad por cuanto, no sólo realizan

de los periodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024.

Previa consideración de los aspectos señalados en las Sentencias 21280 de mayo 14 de 2020 y 22771 de junio 25 de 2020, de la Sección Cuarta del Honorable Consejo de Estado en las que se precisó que los asuntos relacionados con bajas o destrucciones de productos fabricados por el responsable que impliquen una disminución del impuesto al consumo, deben ser debidamente justificadas, por lo cual le solicitamos que se allegue copia de la siguiente información:

- Auxiliar de ventas de CERVECERIA BBC DE LA SABANA S.A.S con destino a Bogotá D.C, del periodo de enero a diciembre de la vigencia 2024.

- Consecutivo de facturas
- Cliente, dirección y teléfono del mismo
- Nombre del producto
- Precio unitario antes de impuesto
- Valor total de la factura
- Ciudad de destino
- Relación de impuestos
- Descuentos concedidos
- códigos de los productos con los cuales registran en TTI-Consumo Thomas Trabazabilidad Integral).

Como quiera que los menores valores solicitados en la declaración, guardan relación directa con las cifras de los Estados Financieros de la entidad por cuanto, no sólo realizan

—

THE PUB S.A.S. (NIT 830.088.374-9): Vigencia 2023.

NIT	830 088 974-9
DIRECCIÓN	Calle 85 A N° 22-21
CIUDAD	Bogotá- Cundinamarca
CORREO ELECTRÓNICO	notificaciones@tiopub.com.co
IMPUESTO	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS CON BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
ASUNTO	REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACIÓN
PERIODO Y VIGENCIAS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2023

EL SUBDIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades previstas el artículo 63 del Decreto Ordenanza 406 de 2024 "Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", y las previstas en los artículos 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional (en adelante E T N) aplicables por remisión expresa que realiza el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, contenidos en los artículos 495, 499, 501, y 559 de la Ordenanza 039 de 2020 y demás normas concordantes,

ciembre de la vigencia 2023.

Previa consideración de los aspectos señalados en las Sentencias 21280 de mayo 14 de 2020 y 22771 de junio 25 de 2020, de la Sección Cuarta del Honorable Consejo de Estado en las que se precisó que los asuntos relacionados con bajas o destrucciones de productos fabricados por el responsable que impliquen una disminución del impuesto al consumo, deben ser debidamente justificadas, por lo cual le solicitamos que se allegue copia de la siguiente información:

- Auxiliar de ventas de THE PUB S.A.S con destino a Bogotá D C, del periodo de enero a diciembre de la vigencia 2023

- Consecutivo de facturas
- Cliente, dirección y teléfono del mismo
- Nombre del producto
- Precio unitario antes de impuesto
- Valor total de la factura
- Ciudad de destino
- Relación de impuestos
- Descuentos concedidos
- códigos de los productos con los cuales registran en TTI-Consumo Thomas Trazabilidad Integral)

Como quiera que los menores valores solicitados en la declaración, guardan relación directa con las cifras de los Estados Financieros de la entidad por cuanto, no sólo realizan

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7): Vigencias 2023 y 2024.

ENTIDAD	ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S
NIT	900 939 591-7
DIRECCIÓN	CALLE 10 # 44-176
CIUDAD	MEDALLIN-ANTIOQUIA
CORREO ELECTRONICO	notificacionespublicas@centralcervceria.com
IMPUESTO	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS CON BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
ASUNTO	REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACIÓN
PERIODO Y VIGENCIAS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2023

EL SUBDIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades previstas el artículo 63 del Decreto Ordenanza 406 de 2024 "Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", y las previstas en los artículos 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional (en adelante E T N) aplicables por remisión expresa que realiza el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, contenidos en los artículos 495, 499, 501, y 559 de la Ordenanza 039 de 2020 y demás normas concordantes, requiere al responsable ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S para que suministre

información relacionada referente del Impuesto al Consumo de Cervezas de los periodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2023 .

Previa consideración de los aspectos señalados en las Sentencias 21280 de mayo 14 de 2020 y 22771 de junio 25 de 2020, de la Sección Cuarta del Honorable Consejo de Estado en las que se precisó que los asuntos relacionados con bajas o destrucciones de productos fabricados por el responsable que impliquen una disminución del impuesto al consumo, deben ser debidamente justificadas, por lo cual le solicitamos que se allegue copia de la siguiente información:

- Auxiliar de ventas de ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S con destino a Medellín Antioquia, de los periodos de enero a diciembre de la vigencia 2023.

- Consecutivo de facturas
- Cliente, dirección y teléfono del mismo
- Nombre del producto
- Precio unitario antes de impuesto
- Valor total de la factura
- Ciudad de destino
- Relación de impuestos
- Descuentos concedidos
- códigos de los productos con los cuales registran en TTI-Consumo Thomas Trazabilidad Integral)

- Copia de declaraciones radicadas y canceladas al departamento, de los periodos de enero a diciembre de la vigencia 2023

NIT	900 939 591-7
DIRECCIÓN	CALLE 30 # 44-17
CIUDAD	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO	notificacionespublicas@centralcervezas.com
IMPUESTO	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS CON BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
ASUNTO	REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACIÓN
PERIODO Y VIGENCIAS	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2024

EL SUBDIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA

En uso de las facultades previstas el artículo 63 del Decreto Ordenanza 406 de 2024 "Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", y las previstas en los artículos 684, 686 y 688 del Estatuto Tributario Nacional (en adelante E.T.N) aplicables por remisión expresa que realiza el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, contenidos en los artículos 495, 499, 501, y 559 de la Ordenanza 039 de 2020 y demás normas concordantes, requiere al responsable ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S para que suministre

Prevía consideración de los aspectos señalados en las Sentencias 21280 de mayo 14 de 2020 y 22771 de junio 25 de 2020, de la Sección Cuarta del Honorable Consejo de Estado en las que se precisó que los asuntos relacionados con bajas o destrucciones de productos fabricados por el responsable que impliquen una disminución del impuesto al consumo, deben ser debidamente justificadas, por lo cual le solicitamos que se allegue copia de la siguiente información:

- Auxiliar de ventas de ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S con destino a Medellín Antioquia, de los periodos de enero a diciembre de la vigencia 2024.
 - Consecutivo de facturas
 - Cliente, dirección y teléfono del mismo
 - Nombre del producto
 - Precio unitario antes de impuesto
 - Valor total de la factura
 - Ciudad de destino
 - Relación de impuestos
 - Descuentos concedidos
 - códigos de los productos con los cuales registran en TTI-Consumo Thomas Trazabilidad Integral).
- Copia de declaraciones radicadas y canceladas al departamento, de los periodos de enero a diciembre de la vigencia 2024

Asimismo, proyecté la respuesta a la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de información requerida mediante el Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 200 del 18 de julio de 2025, presentada por el contribuyente BAVARIA & CIA S.C.A. (NIT 860.005.224-6). Este documento se encuentra actualmente en revisión por el profesional especializado.

Bogotá D.C., agosto 20 de 2025.

Señor
José Santos Solano Quintero
Representante legal
BAVARIA & CIA S.C.A.
Nit: 860.005.224-6
Correos electrónicos: notificaciones@ab-unbev.com

Oficio: Respuesta a solicitud ampliación del plazo para entregar la información solicitada en el Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 200 del 18 de julio de 2025.

COMPETENCIA

El Subdirector de Control y Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales establecidas en el artículo 63 del Decreto Ordenanza 406 de 2024, y las establecidas en los artículos 386, 495, 501 y 585 de la Ordenanza 039 de 2020 (Estatuto de Rentas del Departamento de Cundinamarca), en concordancia con los artículos 560, 684 y 779 del Estatuto Tributario Nacional y demás normas correspondientes,

CONSIDERANDO

Que mediante Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 200 del 18 de julio de 2025, el Subdirector de Control y Fiscalización de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, solicitó a BAVARIA & CIA S.C.A con NIT 860.005.224-6, información relacionada con las ventas de productos gravados impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año gravable de 2023, que hace

parte integral de la contabilidad y sus soportes, el cual fue notificado el 01 de agosto de 2025, al correo electrónico notificaciones@ab-unbev.com.

Que el día 14 de agosto de 2025 se recibió solicitud de prórroga de 15 días calendario, por parte del representante legal de la empresa Sr. José Santos Solano Quintero, para la entrega de la información.

Que teniendo en cuenta que la información solicitada corresponde a documentos contables con sus soportes y demás archivos que hacen parte integral de la misma, es posible acceder a la prórroga solicitada por el contribuyente; se concederá un plazo perentorio que se establecerá en el resolve del presente oficio.

En razón a lo anterior este despacho

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER un plazo perentorio de 10 días calendario a partir de la fecha de notificación, para que remita la información relacionada en el requerimiento Ordinario de Información No. DIR 200 del 18 de julio de 2025 la cual deberá dirigirla a la Gobernación de Cundinamarca y presentarla de manera magnética en la Calle 26 No. 51-53 en la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria - Piso 1 Torre de Salud - Correspondencia de la ciudad de Bogotá y al correo electrónico subfiscalizacion@cundinamarca.gov.co

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente oficio de manera electrónica de conformidad con lo establecido en los artículos 563, 564, 565, 566-1 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 388, 390, 391, 393 y 395 de la Ordenanza 039 de 2020, advirtiendo que contra el presente oficio no procede recurso alguno por ser un acto de trámite.

- Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos de las tornaguías reportadas en la plataforma TTI CONSUMO Y SIANCO frente a la información de los contribuyentes del impuesto al consumo.

Durante el período objeto de cobro, brindé apoyo en la revisión del estado de las declaraciones correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2023, presentadas por los contribuyentes ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7) y THE PUB S.A.S. (NIT 830.088.374-9), a través de los sistemas TTI y SIANCO.

**DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO
DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS
PRODUCTORES NACIONALES**

PRODUCTOS NACIONALES REF. MNCP-D.A.F. -38-

SEPTO CUNDAMARCA

CO3 DEPTO 26

2523100366

Ver. 5.3

PARAJUDICIAL EXCLUSIVAMENTE

FIRMA

N. DE REGISTRO 2531105188

• **•**

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

SECCION A DECLARANTE**SECCION B. TIPO DE DECLARACION**

SECCIÓN C. ORIGEN DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOR  DISTRIBUIDOR 	B1 INICIAL  B2 CORRECCIÓN  DECLARACIÓN DE CORRIGE B1 DECLARACIÓN B2 FECHA 3000 / 00 / 00	C1 PERIODO GRAVABLE ARO 2223 MES 2 C2 MERCANCIA SOCOMISADAS FECHA 0000 / 00 / 00 N. A. Acta de Autorización: 0 Acto Administrativo
---	---	--

SECCION D. INFORMACION GENERAL

☐ Apellidos y nombres o razón social: Completa		Cód. de identificación:	
ARTESANOS DE CERVEZA S.A.S.		NIT:  000  500935691-7	
CS DIRECCION:	Departamento:	Municipio:	Teléfono:
Calle 8 36 # 44-178 Medellín	Condado:	BOGOTÁ D.C.	3146005770

SECCIÓN E. LIQUIDACIÓN

[illegible]

DECLARACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS PRODUCTORES NACIONALES

DEPTO CUNDINAMARCA

2523101328

ver 5.3

PRODUCTOS NACIONALES REF: MHCP-D.A.F.-38-

PARA USO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE

N DE RADICACION 2523101328

FECHA

NOMBRE FUNCIONARIO

FIRMA

SECCION A. DECLARANTE

SECCION B. TIPO DE DECLARACION

SECCION C. ORIGEN DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOR

DISTRIBUIDOR

B.1. INICIAL

B.2. CORRECCION

DECLARACION QUE CORRIGE

EX DECLARACION

FECHA

0000 / 00 / 00

C.1 PERIODO GRAVABLE

AÑO 2023 MES 5

C.2 MERCANCIA DECOMISADAS

FECHA 0000 / 00 / 00

N. Acta de Aduanización O Acta Aditivo

SECCION D. INFORMACION GENERAL

D1 Apellido y nombre o razón social completa

THE PUB S A S

C3 DIRECCIÓN

CR 12 A No 50-46

D2 N. de identificación

NIT.

CC.

830088374-9

Departamento

Cundinamarca

Municipio

BOLIVAR D C

Teléfono

01 5711

SESECCION E. LIQUIDACIÓN

R	E1 Clase	E2. Marca	E3. Unidad de Medida	E4. Precio de venta al detallista	E5. Costo de Empaques y Envases	E6. Cantidad	E7. Base Gravable	E8. Tarifa	E9. Valor del Impuesto
1	C	C. AMERICAN PALE ALE Marca POLA DEL PUB 330	UN-330	3.323	2.604	192	138.048	48	66.263
2	C	C. AMERICAN PALE ALE Marca POLA DEL PUB 473	UN-473	5.551	4.520	80	82.480	48	39.590
3	C	C. AMERICAN PALE ALE marca POLA DEL PUB 30000	UN-30000	157.066	121.555	6	392.406	48	188.352
4	C	C. COFFEE MILK STOUT CON SABOR A CAFE Marca POLA DEL PUB 473	UN-473	7.526	5.975	112	173.712	48	83.382
5	C	C. COFFEE MILK STOUT CON SABOR A CAFE marca POLA DEL PUB 30000	UN-30000	275.435	177.035	5	492.000	48	236.160
6	C	C. INDIA PALE ALE Marca POLA DEL PUB 330	UN-330	4.774	3.692	216	233.712	48	112.182
7	C	C. INDIA PALE ALE Marca POLA DEL PUB 473	UN-473	7.526	5.975	112	173.712	48	83.382
8	C	C. INDIA PALE ALE Marca POLA DEL PUB 473	UN-473	275.435	177.035	5	492.000	48	236.160
9	C	C. RUBIA ORIGINAL TIPO GOLDEN ALE Marca POLA DEL PUB 330	UN-330	3.323	2.604	72	51.768	48	24.849
10	C	C. RUBIA ORIGINAL TIPO GOLDEN ALE Marca POLA DEL PUB 473	UN-473	5.551	4.520	64	65.984	48	31.672
11		IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS Y SIFONES							2.115.000
12		IMPUESTO AL CONSUMO DE REFAJOS Y MEZCLAS							0
13		IMPUESTO AL CONSUMO POR REENVIOS DE CERVEZAS Y SIFONES							0
14		IMPUESTO AL CONSUMO POR REENVIOS DE REFAJOS Y MEZCLAS							0
15		SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR							0
16		SANCIONES							0
17		VALOR CORRESPONDIENTE A LAS DIRECCIONES O FONDOS DE SALUD							353.000

4. Realizar las auditorías contables y/o tributarias a los contribuyentes responsables del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, que le sean asignados por el supervisor.

En el contexto del Plan de Fiscalización y durante el período sujeto a cobro, la Subdirección de Control y Fiscalización llevó a cabo labores de acompañamiento en la visita de verificación o cruce de información con carácter autocomisorio, con el objetivo de realizar auditoría contable al contribuyente que se detalla a continuación:

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7), Vigencia: 2023
La visita tuvo lugar el jueves 29 de julio de 2025.
Fui designado como personal de apoyo, participando en la actividad de inspección y revisión respectiva.

TERCERO: Designar como personal de apoyo para acompañar las actividades y revisiones contenidas en el presente Auto a:

Tipo de documento	Documento #	Apellidos y nombres	T. Profesional
CC	52.447.922	SANDRA MILENA PAVA PAVA	105661-T
CC	1.018.429.066	YESENIA BRIGITTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	N A
CC	1.032.358.150	DIANA ELIZABETH GÓNZALEZ AGUILLÓN	260304-T
CC	1.075.659.997	JOHANA KATHERINE RAMÍREZ OCAMPO	249002-T
CC	11.446.979	FREDY ALEXANDER MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	186270

CUARTO: De acuerdo con lo anterior, una vez terminada la diligencia que realicen los comisionados en el presente acto administrativo, se levantará un acta donde constarán todos los hechos, pruebas y fundamentos en que se sustentan y la fecha de cierre del cruce de información, la cual suscribirán las partes intervinientes.



- 5. Apoyar el control del Grupo de Auditoria tributaria a cargo del impuesto de cervezas, sifones, refajos y mezclas, con el fin de hacer seguimiento a las visitas de inspección contable y/o tributaria, y determinar los lineamientos para el desarrollo de dichas visitas, con base en las instrucciones impartidas por el supervisor.

Durante este período, presté colaboración en la validación del auxiliar de ventas del contribuyente **BAVARIA Y CÍA. S.C.A.**, con el propósito de identificar a los clientes y contrastar los precios de venta reportados con los efectivamente facturados. Esta actividad aportó de manera significativa al

De igual forma, apoye en la elaboración de las actas de apertura correspondientes a la visita realizada al siguiente contribuyente:

Acta de apertura N.º 015, relacionada con el Auto de verificación o cruce de información **DIR 003**, con fecha del 22 de mayo de 2025, dirigida a la empresa **ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S.**, identificada con NIT 900.939.591-7.



ACTA DE APERTURA N.º 015 DEL AUTO DE VERIFICACIÓN O CRUCE DE INFORMACIÓN DIR 003 DEL 22 DE MAYO DE 2025 A LA EMPRESA ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S CON NIT 900.939.591-7



SUBDIRECCION DE CONTROL Y FISCALIZACION- DIRECCION DE RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA

29 DE JULIO DE 2025



Hacienda

Calle 20 811-111 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Sede Control Fin. y
Código Postal: 111325 - Teléfono: 3888000
Correo: comunicacion@hacienda.gov.co
www.hacienda.gov.co

- 6. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato.

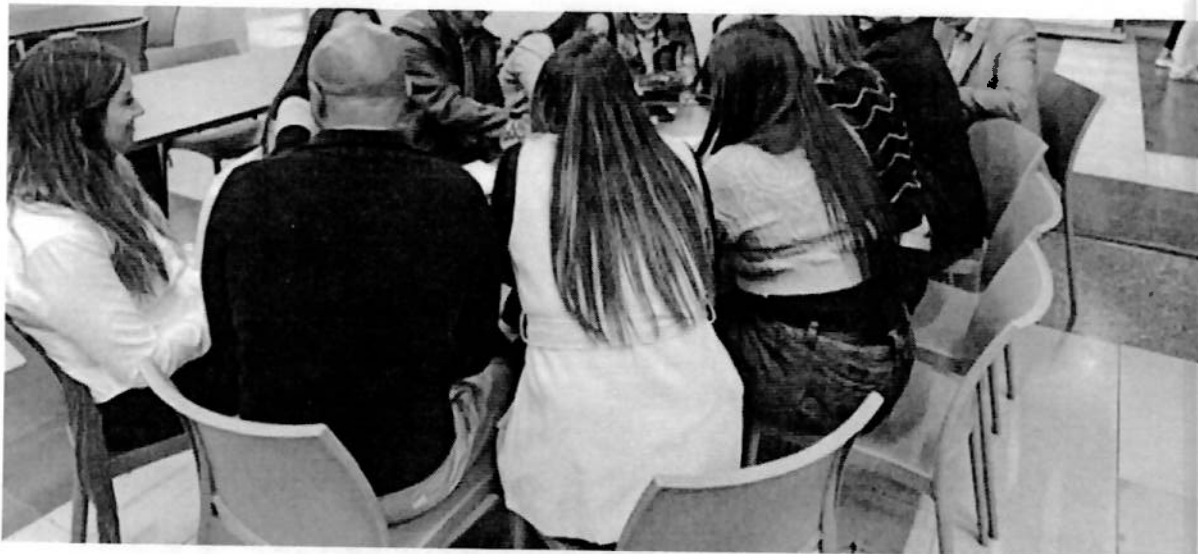
28 de julio de 2025: Asistí a una mesa de trabajo junto con el equipo de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas, con el objetivo de definir los lineamientos generales del Plan de Fiscalización y establecer la distribución de responsabilidades entre los miembros del equipo.



4 de agosto de 2025: Tomé parte en una sesión de trabajo con el equipo de fiscalización, enfocada en la asignación detallada de tareas entre los integrantes del grupo.



11 de agosto de 2025: Participé en una nueva mesa de coordinación con el equipo de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas, con el fin de continuar la distribución operativa de funciones entre los responsables del proceso.



7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Durante el desarrollo de las actividades, asistí al primer encuentro de convivencia con el coach Manuel Darío Carvajal Trillos, llevado a cabo en el Teatro Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca.



Asimismo, participé en la capacitación dirigida a los funcionarios sobre el uso de la plataforma Cóndor, realizada el 23 de julio en el salón de sistemas de la torre de la Asamblea. El objetivo de esta jornada fue socializar los lineamientos del nuevo proceso de radicación de documentos.



Bogotá D.C, 29 de agosto de 2025

CERTIFICACIÓN

PEDRO ALENADRO DAMIAN LEON, en calidad de supervisor(a) del contrato, No. SH-CD-PSP-205-2025, el cual se encuentra ejecutando la señora **DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON** identificada cédula de ciudadanía No. 1.032.358.150, certifico que a la fecha de la presente cuenta de cobro N° 06 tienen documentos pendientes en el aplicativo CONDOR, pertenecientes al mismo., en el periodo comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto de 2025.

La siguiente es dada a 29 de agosto de 2025.

Cordialmente,

PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEON

Subdirector de Control y Fiscalización – **secretaria de Hacienda**
Supervisor



Hacienda

Gobernación de Cundinamarca • •

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
f/CundiGob x CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Bogotá D.C, 29 agosto de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo **DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.032.358.150**, en calidad de contratista, ejecutando el contrato No. **SH-CD-PSP-205-2025** certifico que a la fecha de la presente cuenta de cobro 06, **NO** tengo documentos pendientes en el aplicativo Condor. En el periodo comprendido entre el 21 de julio al 20 de agosto de 2025

La siguiente es dada a los 29 días de agosto de 2025.

Cordialmente,

Diana Gonzalez A

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

C.C. 1.032.358.150

Contratista Subdirección de Control y Fiscalización



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032358150	GONZALEZ AGUILON DIANA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 107D # 155 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5512555	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Pago
2025-08	2025-08	1659468194	9499533349	1	2025/09/15	2025/08/01	BANCOLOMIA
						Dias Mora	Valor
						0	\$196,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES															
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo
Sucesos: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000					
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000					
1	CC 1032358150	GONZALEZ DIANA	330201	30	\$2,400,000	\$384,000	EP0017	30	\$2,400,000	\$384,000	0		\$0	\$0	1433
Total Afiliados(1)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$0	\$0	
					IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
					\$2,400,000	\$384,000	30	\$2,400,000	\$384,000	30	\$2,400,000	\$384,000	30	\$2,400,000	\$384,000
					\$2,400,000	\$384,000		\$2,400,000	\$384,000		\$2,400,000	\$384,000		\$2,400,000	\$384,000

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1032358150		GONZALEZ AGUILON DIANA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 107D # 155 23	BOGOTA-BOGOTA D. E.	5555555	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-08	1669468194	9489533349	I	2025/08/11	2025/08/01	BANCOLOMBIA	0	\$696.600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384.000	\$0	\$0		\$384.000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$384.000	\$0	\$0		\$384.000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12.600	\$0	\$0		\$12.600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,600	\$0	\$0		\$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$0	\$0		\$300,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$300,000	\$0	\$0		\$300,000
TOTAL				1	\$696.600	\$0	\$0		\$696.600

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía 	1032358150
EPS	
NUEVA E.P.S.	
Valor aportado a EPS	
300000	
Clave de pago	
9489533349	
Período de cotización (salud)	
2025 	08 



No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

U. N. P. N.

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Certificado Bancario

Miercoles,03 de septiembre de 2025

Señor(a)
DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON identificado(a) con CC 1032358150, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91200088293	2018/10/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 General Information

2 Conditions

3 Catalog

4 Attestation Documents

5 Contract Document

6 Budget Information

7 **Contract Execution**

8 Contract Versions

9 Non-Compliances

Cancel

Print < >

Contract Execution

☐ Percentage ☐ ItemReception

Contract Invoice

Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Net Value	Invoice Total Value	Value to Pay	State
Pago 001	cuenta de cobro No. 1	4/04/2025 10:11 AM (UTC -5 horas)	1/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6,000,000 COP	6,000,000 COP	6,000,000 COP	Pagado Detail
Pago 002	002	23/04/2025 1:08 PM (UTC -5 horas)	23/04/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6,000,000 COP	6,000,000 COP	6,000,000 COP	Pagado Detail
Pago 003	003	28/05/2025 9:56 AM (UTC -5 horas)	27/05/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6,000,000 COP	6,000,000 COP	6,000,000 COP	Pagado Detail
Pago 004	004	1/07/2025 11:31 AM (UTC -5 horas)	26/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6,000,000 COP	6,000,000 COP	6,000,000 COP	Pagado Detail
Pago 005	005	25/07/2025 7:25 AM (UTC -5 horas)	24/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6,000,000 COP	6,000,000 COP	6,000,000 COP	Pagado Detail
Pago 006	006	3/09/2025 4:20 AM (UTC -5 horas)	-	6,000,000 COP	6,000,000 COP	6,000,000 COP	Enviado por proveedor Detail

Delivery and Payments Balance

	% of contract value	% of advanced value
Total Contract Value:	48,000,000,00 COP	-
Advanced Payment Value:	0,00 COP	0%
Delivered Value:	0,00 COP	0%
Invoiced Value:	30,000,000,00 COP	62,5%
Accepted Value:	0,00 COP	0%
	30,000,000,00 COP	62,5%

Paid Value:

Total Amortized Value: 0,00 COP 0%

Total Pending Amortization Value: 0,00 COP 0%

Total Pending Execution Value: 18,000,000,00 COP 37,5%

Total Pending Delivery Value: 48,000,000,00 COP 100%

Contract Execution Documents

Description		File Name	Uploaded by	
☐	RPC SH-CD-PSP-205-2025 DIANA ELIZABETH GONZALEZ.pdf	RPC SH-CD-PSP-205-2025 DIANA ELIZABETH GONZALEZ.pdf	Buyer	downloadDetail
		Remove selectedUpload new		

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SH-CD-PSP-205-2025	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 6	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 21.07.2025 hasta el 20.08.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	03.09.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON
NIT / C.C.:	1032358150
Supervisor:	PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
Cargo:	SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS, MEZCLAS Y SIMILARES; ASÍ COMO APOYAR CON LA CORRESPONDIENTE DETERMINACIÓN OFICIAL DEL MISMO IMPUESTO
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	20.02.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.02.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100063506
Registro Presupuestal	4600029563
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$48,000,000
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	
Valor Total del Contrato	\$48,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	20.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 75%

1. Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (TTI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Durante el período en mención, el contratista realizó la verificación y el cruce de la información reportada en las plataformas TTI CONSUMO y SIANCO, relacionada con el descargue y la confirmación de las tornaguías N° 2523100208, 2523100366, 2523100527, 2523100673, 2523100813, 2523101016, 2523101173, 2523101333, 2523101505, 2523101671, 2523101874 y 2524100042, correspondientes al contribuyente ARTESANOS DE CERVEZA S.A.S. (NIT 900.939.591-7), para el período fiscal 2023. Esta revisión tuvo como finalidad la elaboración del papel de trabajo inicial para la preparación de la determinación de la base gravable del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas. El objetivo es asegurar la coherencia y exactitud de la información, así como el cumplimiento de la normativa tributaria vigente.

2. Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la determinación oficial de los tributos y la aplicación de sanciones conforme al procedimiento legal, así como la atención de PQRS asignados por el supervisor del contrato.

En el marco del ciclo correspondiente al proceso de cobro, el contratista brindó apoyo en la proyección y radicación del Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 200, con fecha 18 de julio de 2025, dirigido al contribuyente BAVARIA & CIA S.C.A. (NIT 860.005.224-6), radicado bajo el número EPX Cóndor 56283.

Adicionalmente, el contratista elaboró la proyección de varios Requerimientos Ordinarios de Información, actualmente en revisión por parte del profesional especializado. A continuación, se relacionan los contribuyentes y las respectivas vigencias:

CERVECERÍA BBC DE LA SABANA S.A.S. (NIT 900.641.533-9): Vigencias 2023 y 2024.

THE PUB S.A.S. (NIT 830.088.374-9): Vigencia 2023.

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7): Vigencias 2023 y 2024.

Asimismo, el contratista proyectó la respuesta a la solicitud de ampliación del plazo para la entrega de información requerida mediante el Requerimiento Ordinario de Información No. DIR 200 del 18 de julio de 2025, presentada por el contribuyente BAVARIA & CIA S.C.A. (NIT 860.005.224-6). Este documento se encuentra actualmente en revisión por el profesional especializado.

3. apoyar en la proyección de informes de los resultados, hallazgos y demás reportes derivados de los procesos de determinación y de las visitas de inspección adelantadas por la dependencia, y las demás que sean solicitadas por parte del supervisor que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato.

Durante el período objeto de cobro, el contratista brindó apoyo en la revisión del estado de las declaraciones correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2023, presentadas por los contribuyentes ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7) y THE PUB S.A.S. (NIT 830.088.374-9), a través de los sistemas TTI y SIANCO. Esta labor se enmarcó en el proceso de validación del estado real de las declaraciones presentadas, con el fin de establecer el procedimiento aplicable para la verificación de los valores reportados.

4. Realizar las auditorías contables y/o tributarias a los contribuyentes responsables del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, que le sean asignados por el supervisor.

En el contexto del Plan de Fiscalización y durante el período sujeto a cobro, la Subdirección de Control y Fiscalización el contratista llevó a cabo labores de acompañamiento en la visita de verificación o cruce de información con carácter autocomisorio, con el objetivo de realizar auditoría contable al contribuyente que se detalla a continuación:

ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S. (NIT 900.939.591-7), Vigencia: 2023

La visita tuvo lugar el jueves 29 de julio de 2025.

Fui designado como personal de apoyo, participando en la actividad de inspección y revisión respectiva.

5. Apoyar el control del Grupo de Auditoría tributaria a cargo del impuesto de cervezas, sifones, refajos y mezclas, con el fin de hacer seguimiento a las visitas de inspección contable y/o tributaria, y determinar los lineamientos para el desarrollo de dichas visitas, con base en las instrucciones impartidas por el supervisor.

Durante este período, el contratista prestó colaboración en la validación del auxiliar de ventas del contribuyente BAVARIA Y CIA. S.C.A., con el propósito de identificar a los clientes y contrastar los precios de venta reportados con los efectivamente facturados. Esta actividad aportó de manera significativa al desarrollo del proceso de auditoría contable correspondiente al año fiscal 2023 para dicho contribuyente.

De igual forma, el contratista apoyó en la elaboración de las actas de apertura correspondientes a la visita realizada al siguiente contribuyente:

Acta de apertura N.º 015, relacionada con el Auto de verificación o cruce de información DIR 003, con fecha del 22 de mayo de 2025, dirigida a la empresa ARTESANOS DE CERVEZAS S.A.S., identificada con NIT 900.939.591-7.

6. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo solicitadas de acuerdo con la designación efectuada por parte del supervisor del contrato.

El contratista Tuvo participación en espacios de coordinación y planificación relacionados con la fiscalización del impuesto al consumo de cervezas en las siguientes fechas:

28 de julio de 2025: Asistió a una mesa de trabajo junto con el equipo de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas, con el objetivo de definir los lineamientos generales del Plan de Fiscalización y establecer la distribución de responsabilidades entre los miembros del equipo.

4 de agosto de 2025: Tomó parte en una sesión de trabajo con el equipo de fiscalización, enfocada en la asignación detallada de tareas entre los integrantes del grupo.

11 de agosto de 2025: Participó en una nueva mesa de coordinación con el equipo de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas, con el fin de continuar la distribución operativa de funciones entre los responsables del proceso.

7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

Durante el desarrollo de las actividades, el contratista asistió al primer encuentro de convivencia con el coach Manuel Dario Carvajal Trillos, llevado a cabo en el Teatro Antonio Nariño de la Gobernación de Cundinamarca.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Asimismo, participo en la capacitación dirigida a los funcionarios sobre el uso de la plataforma Cóndor, realizada el 23 de julio en el salón de sistemas de la torre de la Asamblea. El objetivo de esta jornada fue socializar los lineamientos del nuevo proceso de radicación de documentos.

8. Verificación mensual de las plataformas de correspondencia de la subdirección (Mercurio - EpX) identificando por radicado su trámite, estado y oportunidad legalmente establecidos.

Para el periodo comprendido entre el 21 de julio y el 20 de agosto de 2025, el contratista no cuenta con radicados pendientes en los aplicativos EPX CONDOR y MERCURIO

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300136830	08.04.2025	\$6,000,000
3300139013	29.04.2025	\$6,000,000
3300142788	29.05.2025	\$6,000,000
3300147603	07.07.2025	\$6,000,000
3300150647	28.07.2025	\$6,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

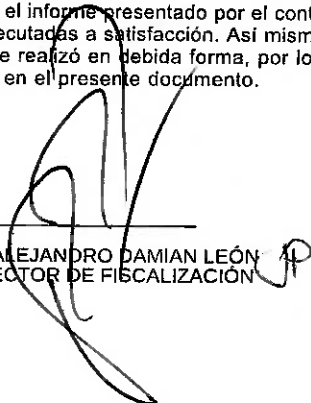
NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Revisado el informe presentado por el contratista respecto de las obligaciones del contrato, se certifica que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción. Así mismo se deja constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social integral se realizó en debida forma, por lo que se autoriza pagar la suma de \$6.000.000, correspondiente al periodo señalado en el presente documento.


PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN



Seguimiento a la Supervisión

Home / Seguimiento a la Supervisión

☒ **Detalle Contrato** (Información registrada en SAP y aprobada por el ordenador del gasto)

Dependencia

Sec. De Hacienda

Número Contrato

SH-CD-PSP-205-2025

Fecha de firma del contrato (día.mes.año)

20.02.2025

Identificación Contratista

1032358150

Nombre Contratista

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

e_mail

DIANI1032@HOTMAIL.COM

Telefono

3124603393

Dirección

CR 107 B 155 23 BRR SUBA MONAR

Clase Contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Modalidad

Contratación Directa

Submodalidad

PRES.SERV.PROFESIONALES Y APOYO GESTION, TRABAJOS ARTISTICOS

Plazo

OCHO MESES

Fecha RPC (día.mes.año)

21.02.2025



4600029563

Código Submodalidad

116

Objeto Contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS, MEZCLAS Y SIMILARES; ASÍ COMO APOYAR CON LA CORRESPONDIENTE DETERMINACIÓN OFICIAL DEL MISMO IMPUESTO

Cláusula de Forma de Pago

CLÁUSULA 5 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es la suma de \$48.000.000 M/CTE. y se pagará en 8 pagos mensuales, iguales, vencidos, cada uno por valor de \$6.000.000 M/CTE, recursos garantizados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100063506 de 2025 Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por la supervisión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca

Datos bancarios

Banco	No. de cuenta	Tipo de cuenta
Bancolombia	91200088293	Ahorros

Valor total con IVA

\$48.000.000

Valor total sin IVA

\$48.000.000

Indicador IVA

0%

Facturado

\$30.000.000

Saldo

\$18.000.000

UVT

NO

Tipo Gasto

INVERSION

Fuente Recurso



No. Proveedor

2300045072

Representante Legal

DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON

Porcentaje Pago Principal

0

100

Datos adicionales del contrato por especificar

Numero total de Pagos

8

Nombre Área Jurídica y/o Contratacion

RICAURTE OSORIO ORTIZ

Cargo y Dependencia Área Jurídica y/o Contratación

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Nombre Ordenador del Gasto

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO

Cargo y Dependencia Ordenador del Gasto

SECRETARIO DE HACIENDA

Enlace SECOP

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCONTR.6426115&prevCtxL>

Aseguradora

N/A

Garantia De Cumplimiento

N/A

Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

N/A



Suspensión:

NO

Prorroga:

NO

Adición:

NO

Vigencias Futura:

NO

Ingrese las Obligaciones Específicas del Contrato:

- 1. Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (TTI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo.
- 2. Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la determinación oficial de los tributos y la aplicación de sanciones conforme al procedimiento legal, así como la atención de PQRS asignados por el supervisor del contrato.
- 3. apoyar en la proyección de informes de los resultados, hallazgos y demás reportes derivados de los procesos de determinación y de las visitas de inspección adelantadas por la dependencia, y las demás que sean solicitadas por parte del supervisor que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato.

Ingrese la fecha de inicio y finalización del contrato:

Fecha Inicial Contrato (día,mes,año)

21/02/2025

Fecha Final Contrato (día,mes,año)

20/10/2025

Febrero 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9

Octubre 2025

LU	MA	M	JU	VI	SA	DO
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9



☒ Histórico Seguimiento a la Supervisión



Información

Se puede eliminar o modificar la última información ingresada

SELECCIONAR SUPERVISION

No. 6, Periodo: 21.07.2025 / 20.08.2025

FECHA DE CREACIÓN (día.mes.año)

03.09.2025

1. FECHA INICIAL (día.mes.año)

21.07.2025

2. FECHA FINAL (día.mes.año)

20.08.2025

Pagos realizados entre la fecha inicial y la fecha de creación del presente informe

No Factura	Fecha Factura (día.mes.año)	Fecha Pago (día.mes.año)	No Pago	Valor
3300150647	28.07.2025	30.07.2025	2900199937	\$6.000.000
			Total Suma	\$6.000.000

2. CONSTANCIAS Y OBSERVACIONES DE LOS PAGOS EFECTUADOS (Opcional)

3. PORCENTAJE DE AVANCE PERIODO

0%

100%

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Realizar el proceso de verificación de la información mediante cruce de datos en la plataforma respectiva (TTI CONSUMO Y SIANCO), control de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo.

Durante el periodo en mención, el contratista realizó la verificación y el cruce de la información reportada en las plataformas TTI CONSUMO y SIANCO, relacionada con el descargue y la confirmación de las tornaguías N° 2523100208, 2523100366, 2523100527, 2523100673, 2523100813, 2523101016, 2523101173, 2523101333, 2523101505, 2523101671, 2523101874 y 2524100042, correspondientes al contribuyente ARTESANOS DE CERVEZA S.A.S. (NIT 900.939.591-7), para el periodo fiscal 2023.

5. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

Ninguno



6. CUENTA CON EL APOYO DEL ORDENADOR DEL GASTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO SUPERVISOR (APOYO logístico)?

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Revisado el informe presentado por el contratista respecto de las obligaciones del contrato, se certifica que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción. Así mismo se deja constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social integral se realizó en debida forma, por lo que se autoriza pagar la suma de \$6 000 000, correspondiente al periodo señalado en el presente documento.

8. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

8.1. TIPO DE PERSONA

Natural

8.2. NÚMERO DE PLANILLA

9489533349

8.4. FECHA DE CERTIFICACIÓN DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL (día.mes.año)

01 08 2025

9. EL CONTRATISTA REPORTA ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL EN EL PERIODO EVALUADO?

No

9.1 DESCRIPCIÓN BREVE DEL ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAD LABORAL SI APLICA:

10. EL CONTRATISTA REPORTO ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS USANDO EL FORMATO SST-FR-023 REPORTE DE ACTOS, CONDICIONES INSEGURAS E INCIDENTES?

No

11. EL CONTRATISTA HA PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMADAS EN EL PERIODO?

Si

12. EL CONTRATISTA GENERA INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES A CAUSA DE ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES?

No

13. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACION (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACION).

NO APLICA



CREAR RAS

GENERAR INFORME SUPERVISIÓN (PDF)

☒ Nuevo Seguimiento a la supervisión

1. Seleccione Periodo de Seguimiento supervisión

Fecha Inicial (día.mes.año)

21.08.2025

Fecha Final (día.mes.año)

20.09.2025

Agosto 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
1	2	3	4	5	6	7

Septiembre 2025

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12

Pagos realizados entre la fecha inicial y la fecha final del siguiente informe

No Factura	Fecha Factura (día mes año)	Fecha Pago (día mes año)	No Pago	Valor
Total Suma				\$0

2. CONSTANCIAS Y OBSERVACIONES DE LOS PAGOS EFECTUADOS (Opcional)

3. PORCENTAJE DE AVANCE PERIODO

75%

100%



de inventarios, tornaguías y revisión de declaraciones de los sujetos pasivos del impuesto al consumo

2. Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la determinación oficial de los tributos y la aplicación de sanciones conforme al procedimiento legal, así como la atención de PQRS asignados por el supervisor del contrato.
3. apoyar en la proyección de informes de los resultados, hallazgos y demás reportes derivados de los procesos de determinación y de las visitas de inspección adelantadas por la dependencia, y las demás que sean solicitadas por parte del supervisor que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato.
4. Realizar las auditorías contables y/o tributarias a los contribuyentes responsables del impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas, que le sean asignados por el supervisor.

5. RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

6. CUENTA CON EL APOYO DEL ORDENADOR DEL GASTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES COMO SUPERVISOR (APOYO LOGISTICO)

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

8. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

8.1 TIPO DE PERSONA

8.3 FECHA DE CERTIFICACION DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL (día.mes.año)

03.09 2025

Septiembre 2025						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
1	2		4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12

9. EL CONTRATISTA REPORTA ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL EN EL PERIODO EVALUADO?

10. EL CONTRATISTA REPORTO ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS USANDO EL FORMATO SST-FR-023 REPORTE DE ACTOS, CONDICIONES INSEGURAS E INCIDENTES?

11. EL CONTRATISTA HA PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROGRAMADAS EN EL PERIODO?



SUPERVISA

13. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACION (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACION).

NO APLICA

14. TIPO DE INFORME PARCIAL O FINAL?

ENVIAR SUPERVISIÓN

Gobernación de Cundinamarca

SECRETARIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

SECRETARIA JURIDICA

Calle 26 No 51-53 Bogotá - Código Postal: 111321

Teléfono Conmutador: +57 601 - 7490000

Correo Institucional: contactenos@cundinamarca.gov.co

Notificaciones de Actos Administrativos

notificacionesactosadministrativos@cundinamarca.gov.co

Horario de atención presencial

Lunes a Viernes 8:30 am - 4:00 pm

© Copyright Gobernación de Cundinamarca

[Facebook](#) [Instagram](#) [Twitter](#) [Youtube](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#) [Contacto](#) [Mapa del Sitio](#)



Gobernación de
Cundinamarca

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-058
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES	Versión: 01
		Fecha de aprobación: 08/08/2025

Previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, la dependencia líder de la necesidad, que para este caso es **LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO, SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** debe verificar si el futuro contratista tiene actualmente contratos suscritos con otra(s) entidad(es) del Estado.

Así las cosas, en mi condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante este formato **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que:

- ☐ **SÍ** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.
- ☒ **NO** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO <https://portal.paco.gov.co/>, sobre los contratos de la presente vigencia.

Detalle de Contratos (si aplica)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Entidad Contratante

Así mismo, me comprometo a informar la suscripción de contratos de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) que surjan con otras entidades durante la ejecución del contrato.

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Diana Elizabeth González Aguillón
Tipo y número de documento futuro contratista:	CC. No. 1.032.358.150

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, **a los 29 días del mes de agosto de 2025.**



Nueva Búsqueda

- Empresa / Persona
- Entidad
- Departamento

Soy humano



1032358150



Nombre de persona o empresa
DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILON

Nit / C.C.
1032358150

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica



0

- Sanciones administrativas
- Multas y sanciones contractuales
- Procedimientos de fraude

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$48,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-S	2025-02-21	2025-10-20	CUNDINAMARCA	
2	\$42,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LA	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA L	2024-06-07	2024-12-31	BOGOTA	
3	\$27,000,000	ACOMPANIAMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONTABLES, FINANCIERAS	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA L	2023-04-04	2023-12-30	BOGOTA	
4	\$19,000,000	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LA	AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA L	2024-02-28	2024-05-31	BOGOTA	

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP

Número de contratos por mes - año

Cuanto y cómo de los contratos por proceso

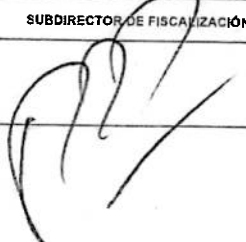
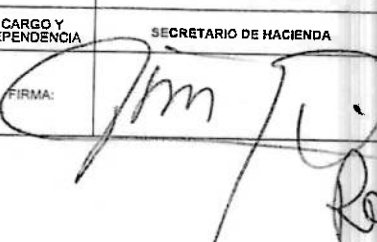




III

0
A
A

3300155860

 Gobernación de Cundinamarca				GESTIÓN CONTRACTUAL				CÓDIGO: A-GC-FR-033									
RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS								VERSIÓN: 05									
FECHA: 02/05/2025																	
El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la Información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.																	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN		Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)		Día	Mes	Año			
		3	9	2025			21	2	2025			20	10	2025			
SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA				SECRETARÍA DE HACIENDA				SECCIÓN PRESUPUESTAL				1106					
CONTRATO N°		PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT							
SH-CD-PSP-205-2025		X				DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON				1032358150							
DIRECCIÓN						CORREO				TELÉFONO							
CR 107 B 155 23 BRR SUBA MONAR						DIANI1032@HOTMAIL.COM				3124603393							
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*						*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO				*CÉDULA O NIT TERCERO							
OBJETO						PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS, MEZCLAS Y SIMILARES; ASÍ COMO APOYAR CON LA CORRESPONDIENTE DETERMINACIÓN OFICIAL DEL MISMO IMPUESTO											
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO																	
CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es la suma de \$48.000.000 M/CTE. y se pagará en 8 pagos mensuales, iguales, vencidos, cada uno por valor de \$6.000.000 M/CTE. recursos garantizados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100063506 de 2025. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por la supervisión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplirlas previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca																	
FONDO DEL PAGO A REALIZAR		1-0500		NOMBRE DEL FONDO		Ingreso Corriente de Libre Destinación		VALOR DEL PAGO		\$6.000.000							
PAGO N°		6	DE	8	BANCO		Bancolombia										
CUENTA N°		91200088293										Ahorros					
NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR				ANTICIPO				VALOR							
DEPARTAMENTO		\$48.000.000				PORCENTAJE DEL ANTICIPO				0%							
						VALOR ANTICIPADO				\$0							
						VALOR DEL ANTICIPO				\$0							
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO				\$0							
						AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO				\$0							
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	\$0				SALDO AMORTIZACIÓN				\$0							
						VALOR BRUTO A PAGAR				\$6.000.000							
						VIR TOTAL PAGOS REALIZADOS				\$36.000.000							
TOTAL		\$48.000.000				SALDO POR EJECUTAR				\$12.000.000							
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA						CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL											
DÍA		MES	AÑO	NÚMERO DE RPC		DÍA		MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA							
21		2	2025	4600029563		1		8	2025	9489533349							
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		SI	X	FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA		Día	Mes	AÑO	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR		Del		Al			
		NO				3	9	2025	6			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
												21	7	2025	20	8	2025
NOVEDADES AL CONTRATO		Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica		X			
OBSERVACIONES (si se requiere)		Revisadas las actividades asignadas para el periodo a certificar se deja constancia que las mismas fueron ejecutadas a satisfacción por el contratista. Por lo anterior se autoriza y ordena pagar la cuenta de cobro, por el valor y periodo referido en el presente documento.															
SUPERVISOR/INTERVENTOR				ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN				ORDENADOR DEL GASTO									
NOMBRE:		PEDRO ALEJANDRO DAMIAN LEÓN				NOMBRE:		RICAURTE OSORIO ORTIZ				NOMBRE:		LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO			
CARGO Y DEPENDENCIA		SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN				CARGO Y DEPENDENCIA		JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA				CARGO Y DEPENDENCIA		SECRETARIO DE HACIENDA			
FIRMA:						FIRMA:						FIRMA:					



Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	Fecha de Contabilización:	08.09.2025
Referencia Del Documento:	PAGO 6 DE 8	Fecha Impresión de Factura:	08.09.2025
Centro Gestor:	1106	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA HACIENDA
Fondo:	1-0500	Nombre del Fondo:	Ingreso Corriente de Libre Destinación
Verificado por:	MTCHIVIRI	Documento RPC:	4600029563
NIT del Tercero:	1032358150	Código del Tercero:	2300045072
Nombre del Tercero:	DIANA ELIZABETH GONZALEZ AGUILLON		

Nombre del Alternativo:

Descripción: DEL 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO SH-CD-PSP-205-2025

VALOR BRUTO FACTURA: SEIS MILLONES PESOS \$ 6.000.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490550000	31	Servicios	XACREEDOR/DEUDOR	5.959.000-
002	5507060606	81	Progra Fiscalización	2320202008	6.000.000
003	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	41.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	5.304.000	41.000-

VALOR DESCUENTOS: \$ 41.000

VALOR NETO A PAGAR: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS \$ 5.959.000

LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
ORDENADOR

Reviso y aprobó:
Yeimy Yadira Cañón Salazar
Directora Financiera de Contad



Calle 26 51-53 - Conm. (1)749 0000 - Cod.Postal 111321
www.cundinamarca.gov.co
NIT 899999114-0